CÁMARA DE MEDIOS DIGITALES DE LA PAZ
www.cammid-lp.org

COMUNICADO DE PRENSA

La Cámara de Medios Digitales de La Paz (CAMMID-LP), primera asociación reconocida y constituida legalmente en el departamento paceño, ha presentado una nota de solicitud de audiencia con las autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en el marco del denominado proceso: “Rumbo a la Reforma Electoral 2026”.

Los medios informativos digitales, van marcando una tendencia a nivel mundial en el nuevo contexto comunicacional, pero se han visto relegados dentro del diseño normativo electoral boliviano. Por ese motivo, la CAMMID-LP considera que el proceso de Reforma Electoral es el escenario propicio para exponer la problemática del sector y evitar recaer en una suerte de desconocimiento, abuso y discriminación estatal, como se percibió hasta los recientes procesos electorales.

En tal sentido, como una propuesta inicial desde el sector, se planteará al TSE que los medios digitales sean reconocidos, considerados y denominados a la par de los medios tradicionales (radio, televisión, prensa) dentro de toda la estructura normativa de la Ley de Régimen Electoral – 026, Ley del Órgano Electoral 018 y Ley de Organizaciones Políticas (LOP-1096).

El objetivo de la CAMMID-LP en este encuentro, es aportar en la construcción de un mejor sistema democrático para generar una relación óptima entre todos los niveles y órganos del Estado con los medios informativos digitales de Bolivia.

Finalmente, la CAMMID-LP convoca a sus asociaciones departamentales aliadas, como la Cámara de Medios Digitales de Tarija (CAMEDIT) y la Cámara de Medios Digitales de Santa Cruz (CAMEDI-SC), así como otras representaciones del sector, formalmente establecidas, a ser parte de esta cruzada que busca darle el sitial que se merece a cada una de las marcas y empresas que desarrollan la labor del periodismo digital en Bolivia.

La Paz, 3 de septiembre de 2026